



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 06 MAR 2006

05/05/001/4351

VISTO: la gestión promovida por la Universidad de la República -Facultad de Química- mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de Flow Controler.-

ASUNTO 1147

RESULTANDO: que la mercadería de referencia será utilizada en la Cátedra de Física Química de dicho centro de estudio.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

II) que el artículo 581 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, dispone que la inmunidad impositiva establecida por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 citada, no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato

LDP/EG/hgtj

discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza con respecto a los importados.-

III) que la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería ha informado que la mercadería que se proyecta importar no es competitiva de la industria nacional.-

IV) que la presente gestión está exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios.-

V) que a efectos de que la gestionante tomara conocimiento del alcance de la exoneración, el 2 de enero de 2006, se otorgó vista a la misma.-

ATENTO: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º) Declárase que la mercadería descripta en copia de factura N° 4751072-00 de la firma Coler Parmer Instrument Company por un valor CIP de U\$S 978,00

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

05/05/001/4351

(novecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) que forma parte de la presente Resolución, a importar por la Universidad de la República -Facultad de Química-, se encuentra incluida en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2°) La importación estará exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios.-

3°) Comuníquese y archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



SHIPPING INVOICE

SELLER

ORIGINALD

COLE-PARMER INSTRUMENT COMPANY
 INTERNATIONAL SALES DIVISION
 625 EAST BUNKER COURT
 VERNON HILLS, Illinois 60061 US
 Phone: (847) 549-7600 Fax: (847) 549-1700
 Email: export@coleparmer.com
 Visit us at our website: www.coleparmer.com

Page 1 of 1
Invoice Number: 4751072-00
Invoice Date: 22-Dec-2005
Ref. Number: 4751072-00

Wire Transfer Info:
Bank of America N.A. Dallas, TX USA Account No. 3756231696 ABA No. 111000012 Beneficiary: Cole-Parmer Receipt (Intl/Wires) <input type="checkbox"/>

REMIT TO: 13927 Collections Ctr Drive, Chicago, IL 60693

BILL TO
FACULTAD DE QUIMICA PROY-PDT 07/64 GENERAL FLORES 2124 11800 MONTEVIDEO URUGUAY

SHIP TO
FACULTAD DE QUIMICA PROY-PDT 07/64 GENERAL FLORES 2124 11800 MONTEVIDEO URUGUAY

--- SHIPMENT INFORMATION ---		
Customer PO No: 200888	Transportation Terms: PREPAID	Gross Weight(Lb): 2.0
Shipped Via:	Terms: TELEGRAPHIC TRANSFER	Number of Packages: 1.0
AWB/BL No:	Mode of Transportation: AIR	Gross Weight(Kg): 0.908

LINE	QTY ORD.	UNIT SIZE	CATALOG NO	DESCRIPTION	QTY SHIP	BACK ORDER	UNIT PRICE (US\$)	TOTAL PRICE (US\$)
1_1	1	EA	32708-02	FLOW CONTROLLER,MASS,100SCCM	1	0	703.00	703.00
							TOTAL EX-WORKS:	\$703.00
							SHIPPING, HANDLING & INSURANCE	\$275.00
							Sub-Total	\$978.00
							TOTAL CIP MONTEVIDEO:	\$978.00

These commodities, technologies or software licensed were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. law prohibited. Certified true and correct.

I. Elefson

Sales Coordinator